

ADENDA 3º TRIMESTRE, PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Soporte legal...

- INSTRUCCIONES DE 13 DE ABRIL DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020, ANTE LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA PROVOCADA POR CAUSA DEL BROTE DEL VIRUS COVID-19.
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de **Formación Profesional Básica** del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- INSTRUCCIONES DE 20/04/2020 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE SEGUNDO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Consideraciones.

El documento “SEPARATA DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA”, del comienzo de curso recoge los aspectos generales de la Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas en las materias y módulos del ámbito didáctico del departamento.

Las circunstancias especiales y complejas en las que nos hayamos determinan un contexto socio-educativo singular en el que desarrollamos nuestras labores docentes.

Para dar la mejor respuesta posible en estas condiciones se hace necesario un proceso de adaptación importante a nivel metodológico y curricular. Atendiendo a las últimas instrucciones de la Consejería, los currículos de las materias y módulos y, la normativa de evaluación al respecto, desde el Departamento de Tecnología se plantea:

SOBRE LOS CONTENIDOS BÁSICOS

En este último trimestre, se hacen necesarias las tareas de reprogramación curricular que garanticen el trabajo por parte del alumnado para el repaso y refuerzo de objetivos y contenidos anteriores, y únicamente la presentación de contenidos que sean básicos y mínimos para garantizar al alumnado la promoción y superación del curso

escolar. Para ello hay que centrarse en las competencias, y en aquellos contenidos mínimos que hagan posible la adquisición de estas competencias, atendiendo siempre a las características individuales del alumnado, no siendo preciso impartir la totalidad de los contenidos programados inicialmente al comienzo del curso escolar.

En este sentido y teniendo como referencia la programación didáctica del curso, los profesores y profesora del departamento determinan los contenidos mínimos y básicos en cada uno de las etapas, niveles, materias y módulos. Estos contenidos se están trabajando on-line este trimestre mediante tareas que sirven para reforzar y consolidar los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso, fomentando las rutinas de trabajo, manteniendo el hábito de estudio y ayudando a las familias a llevar este confinamiento de la mejor manera posible.

Los contenidos mínimos y básicos se plantean con ajuste en proporcionalidad y equilibrio en la carga y exigencia de trabajo al alumnado de acuerdo al nivel y etapa, características de la materia o módulo, capacidad abordaje de los contenidos de forma virtual, las circunstancias personales y familiares,..etc.

Los contenidos se ponen en juego mediante la realización de actividades creativas y motivadoras ya que se trata de que el alumnado reflexione y aplique los conocimientos adquiridos, desarrollando las habilidades y destrezas correspondientes.

Las actividades bien diseñadas, tratan de ser amenas, atractivas y con buenas posibilidades de realización por parte de los estudiantes, fomentando así su pensamiento y capacidades en la realización.

Para elaborarlas tenemos en cuenta:

- Lo que queremos que el alumno o alumna aprenda con ella.
- El contexto real en el que se va a aplicar ese conocimiento.
- Los conocimientos previos que se han adquirido a través del contenido, necesarios para realizar la tarea.
- Los recursos con los que cuenta para su realización.

En la medida de lo posible, también se pueden plantear actividades por parejas/equipos ya que mediante el trabajo colaborativo el alumnado puede compartir información y experiencias, puede discutir y adquirir otros puntos de vista, y negociar y construir el conocimiento de forma conjunta.

SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Con motivo de la adaptación en el 3º Trimestre de las programaciones didácticas a la situación actual, y teniendo en cuenta las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las instrucciones de la Consejería, se acuerda la incidencia de las mismas en los criterios de calificación y promoción, estableciendo las modificaciones de los procedimientos de evaluación del aprendizaje y de los criterios de calificación y promoción.

La imposibilidad de continuar con las actividades docentes presenciales exige el replanteamiento de la evaluación continua y de los instrumentos de evaluación utilizados hasta la fecha.

Los sistemas de evaluación no presenciales nos impiden tener la certeza absoluta de los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado. Los sistemas de evaluación en línea como la videoconferencia, los cuestionarios y test no aseguran que durante la prueba el alumnado no utilice recursos indebidos que alteren el resultado de la misma. Así resulta imprescindible utilizar la evaluación continua como pilar fundamental en el proceso de evaluación.

Por tanto, se plantea el ajuste de la evaluación y calificación con instrumentos variados y que tienen en cuenta la realidad, mediante test online, además de autoevaluación y coevaluación, y realizando actividades evaluables creativas, atendiendo a elaboraciones de los trabajos individuales diversos, que también pueden ser colaborativos.

Además, es imprescindible considerar que la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado también se rige por la normativa vigente en cada etapa y enseñanza.

Para el proceso de evaluación hay que considerar los materiales didácticos, la atención educativa y el seguimiento llevado a cabo, la metodología empleada y el ambiente de colaboración y trabajo existente.

Con todas las apreciaciones realizadas al proceso del proceso de evaluación conviene para terminar indicar que en el mes de Junio en el periodo de la evaluación extraordinaria hay que considerar el trabajo realizado por el alumnado durante los dos primeros trimestres escolares “normalizados” y, por supuesto, el especial desempeño en este 3º trimestre en algunos casos individuales de superación respecto al trabajo anterior y en casos excepcionales de superación y recuperación.

También de cara a dicho periodo de evaluación extraordinaria en Junio la labor didáctica del profesorado del departamento se centrará en el trabajo con el alumnado con materias o módulos pendientes, intensificando las tareas de refuerzo y recuperación de las evaluaciones en dichas semanas. El alumnado con evaluación positiva recibirá nuestras propuestas didácticas de ampliación en el ámbito de la indagación, lectura e investigación de los conocimientos y destrezas nucleares del curso correspondiente.